

RAZÓN:.....
NO. DE FACTURA:.....
NOTARIO:.....

000000



ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TAGEAR S.A.

FECHA

OTORGADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

OTORGADO POR

1792288312001

TAGEAR S.A.

BENEFICIARIA

OBJETO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA TAGEAR S.A.

CUANTÍA

USD. \$. 1'700.000,00

DI: 02 COPIAS + 1

MTB.-

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

COMPAÑÍA TAGEAR S.A. EL COMPARECIENTE ES CHILENO, MAYOR DE EDAD, CASADO Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA ESCRITURA PÚBLICA DE LA QUE CONSTE UN AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TAGEAR S.A., CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR MAURICIO ENRIQUE CARREÑO OSSA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE TAGEAR S.A., CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** TAGEAR S.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE VEINTISIETE



DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. **DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, PARA LO CUAL AUTORIZARON AL GERENTE GENERAL A QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA ESTE FIN ASÍ COMO PARA QUE CELEBRE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR MAURICIO ENRIQUE CARREÑO OSSA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TAGEAR S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, DECLARA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE UN MILLÓN SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.700.000,00) PARA LLEGAR A UN CAPITAL SOCIAL TOTAL DE UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL DÓLARES (USD 1.705.000,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE UN MILLÓN SETECIENTAS MIL NUEVAS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1) CADA UNA, EL AUMENTO DE CAPITAL SE LO REALIZA MEDIANTE LA COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS. **CUARTA.- CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE OPERA MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, EL

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCENDERÁ A LA SUMA DE UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.705.000,00), EL MISMO QUE SE HALLA SUSCRITO Y PAGADO DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE ADJUNTA EN EL ACTA QUE CONSTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTO.-** EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE ANTECEDE Y ADICIONALMENTE, CUMPLIENDO CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTÍCULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN UN MILLÓN SETECIENTAS CINCO MIL ACCIONES, ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE VALOR CADA UNA. EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA." **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA.-** EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDICADA, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: **PRIMERA:** LOS ACCIONISTAS QUE INTERVIENEN EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A EXCEPCIÓN DE MAURICIO ENRIQUE CARREÑO OSSA QUE ES DE NACIONALIDAD



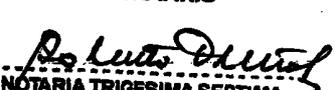
CHILENA, LOS MISMOS QUE REALIZAN SU INVERSIÓN CON CARÁCTER DE NACIONAL A EXCEPCIÓN DE MAURICIO CUYA INVERSIÓN ES DE CARÁCTER EXTRANJERA DIRECTA.- **SEGUNDA:** EL SEÑOR MAURICIO ENRIQUE CARREÑO OSSA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD, Y QUE LOS VALORES A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DEL EMPRESA.- **TERCERA:** EL SEÑOR MAURICIO ENRIQUE CARREÑO OSSA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE A LA FECHA LA COMPAÑÍA, NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES, NI MANTIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL O EL ESTADO ECUATORIANO, ADICIONALMENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN EL ACTA Y EXPEDIENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SON REALES. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LOS ABOGADOS JUAN GABRIEL REYES VAREA, SEBASTIÁN DUEÑAS RIOFRIO, JUAN FRANCISCO CARRASCO Y DIEGO PÉREZ ORDOÑEZ PARA QUE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE GESTIONEN LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- USTED SEÑOR NOTARIO SE DIGNARA AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO SEBASTIÁN DUEÑAS RIOFRIO, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS BAJO EL NUMERO CIENTO DIECIOCHO DOS MIL DIEZ PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



MAURICIO ENRIQUE CARREÑO OSSA
c.c. 170888035-4.
C.V.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Quito, 9 de Diciembre de 2010

Señor
Mauricio Enrique Carreño Ossa
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TAGEAR S.A. en reunión mantenida el día nueve de diciembre de dos mil diez, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, gestión que la desempeñará por un período de tres (3) años.

De conformidad con el Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En ausencia del Gerente General lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

La compañía TAGEAR S.A. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el veintisiete de Octubre de dos mil diez ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de Diciembre de dos mil diez.

Muy Atentamente

Ana Belén Nieto Cabrera
Ana Belén Nieto Cabrera
Secretaria Ad - Hoc de la Junta

Quito, 09 de Diciembre de 2010
En esta fecha acepto la designación

Mauricio Enrique Carreño Ossa
Mauricio Enrique Carreño Ossa
C.I. 170888035-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No.158.03... del Registro de Nombres Tomo No.141...
Quito, a 10 DIC 2010



Dr. Raúl González
Dr. Raúl González Secretario
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES DEL FIRMADO DE MIS MANOS Y QUE ME PRESENTÓ EL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNO (1) FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUANTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 03 DE Sept. DE 2012

EL NOTARIO
Dr. Roberto Duenas-Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas-Mera
Quito - Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE TAGEAR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de mayo de 2012, a las 9h00 se reúnen en el domicilio principal de la compañía TAGEAR S.A. ubicado en la Av. Occidental N70-277 Y Rio Peripa, los accionistas *Corporación Favorita C.A.*, debidamente representada por el señor Ronald Owen Wright Durán Ballén, según se desprende del documento adjunto, quien posee 2000 acciones en la Compañía; el señor *Mauricio Enrique Carreño Ossa*, por sus propios y personales derechos, quien posee 2900 acciones en la Compañía, el señor *Gustavo Enrique Arroyo Fassio*, por sus propios y personales derechos, quien posee 75 acciones de la Compañía y el señor *Francisco José de la Torre Freire*, por sus propios y personales derechos, quien posee 25 acciones de la Compañía. Los presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes comparecen con el fin de celebrar esta Junta General de Accionistas.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Decidir sobre la reforma del estatuto social y aumento de capital de Tagear S.A.

Preside la reunión el señor Gustavo Enrique Arroyo Fassio en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Mauricio Enrique Carreño Ossa, en su calidad de Gerente General.

Los accionistas aceptan el orden del día, con lo que se instala la Junta a las 09h30 para tratar el orden del día señalado:

1.- Decidir sobre la reforma del estatuto social y aumento de capital de Tagear S.A.

Se da lectura al único punto del orden del día, el cual pasa a conocimiento de la Junta Universal se menciona que debido a que existen cuentas pendientes de pago a una parte de los accionistas de la compañía, se debe cancelar el valor de estas cuentas. Por lo tanto se sugiere que se aumente el capital de la compañía, por medio de la compensación de los créditos; de forma que se cancelen las obligaciones que se mantienen pendientes con los accionistas y se aumente el capital suscrito de la Compañía, en un monto de un millón setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'700.000,00). Toma la palabra el señor Gustavo Arroyo y manifiesta que no es su voluntad el participar de este aumento de capital, y por lo tanto que renuncia a todo derecho existente, como es el derecho de preferencia que él tiene respecto a su participación en el aumento de capital; de igual manera, toma la palabra el señor Francisco de la Torre y manifiesta que no es su voluntad el participar de este aumento de

capital, y por lo tanto que renuncia a todo derecho existente, como es el derecho de preferencia que él tiene respecto a su participación en el aumento de capital; acto seguido toma la palabra el representante legal de Corporación Favorita C.A., quien manifiesta que es la voluntad de su representada el participar del aumento de capital hasta por un monto de \$USD680.000,00, por lo que renuncia al derecho de preferencia que tiene de conformidad con la ley. En razón de lo antes manifestado el Gerente General expresa que el aumento de capital se realizaría de acuerdo cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL COMPESANCIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
	VALOR	%			
Corporación Favorita C.A. ✓	\$ 2,000.00	40	\$ 680,000.00	\$ 682,000.00	682,000 ✓
Mauricio Enrique Carreño Ossa ✓	\$ 2,900.00	58	\$ 1.020,000.00	\$ 1.022,900.00	1.022,900 ✓
Gustavo Enrique Arroyo Fassio ✓	75.00	1.5	\$ 0	\$ 75	75 ✓
Francisco José de la Torre Freire	25.00	0.5	\$ 0	\$ 25	25
TOTAL	\$ 5,000.00	100	\$ 1.700,000.00	\$ 1.705,000.00	1.705,000

De la misma manera se sugiere que el capital autorizado de la compañía se eleve a tres millones cuatrocientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.410,000.00).

Como consecuencia del aumento, se reformará el artículo quinto del capítulo segundo del estatuto social, que en adelante dirá lo siguiente:

"Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es de un millón setecientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón setecientos cinco mil acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de valor cada una. El capital autorizado de la Compañía es de tres millones cuatrocientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América".

En razón de la renuncia del derecho de preferencia manifestado por Gustavo Arroyo, Francisco de la Torre, y Corporación Favorita C.A., estos expresamente autorizan a Mauricio Carreño a aumentar su capital en mayor proporción que el de sus acciones, consecuentemente todos los accionistas aprueban, por

000006



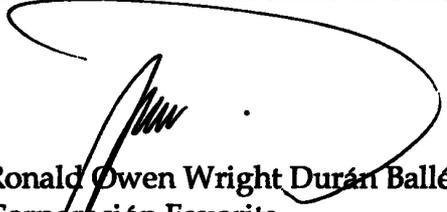
unanimidad, el aumento de capital en los términos antes indicados y conforme al cuadro de integración de capital anteriormente detallado, de igual manera los socios de forma unánime aprueban la elevación del capital autorizado de la compañía a USD 3.410,000.00. así como, la reforma del artículo quinto con el texto antes indicado.

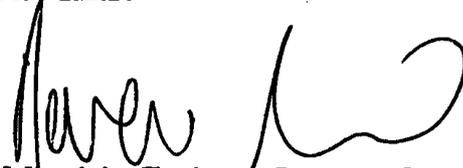
Aprobación del acta.

Una vez tratado el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta, se da lugar a la lectura de la misma, y se aprueba lo manifestado en esta en su totalidad.

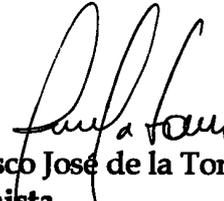
Los accionistas autorizan al Gerente de la compañía a que realice las gestiones necesarias para perfeccionar el aumento de capital tratado en esta acta.

Terminada la sesión suscriben la misma los accionistas el presidente y el secretario el cual certifica. La sesión concluye a las 12h10


Ronald Owen Wright Durán Ballén
Corporación Favorita
Accionista


Mauricio Enrique Carreño Ossa
Gerente General - Secretario
Accionista


Gustavo Enrique Arroyo Fassio
Presidente
Accionista

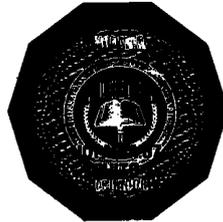

Francisco José de la Torre Freire
Accionista



TORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TAGEAR S.A.
OTORGADA POR EL SEÑOR MAURICIO ENRIQUE CARREÑO
OSSA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRES
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



0000107



HR.

....**ZON:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TAGEAR S.A., CELEBRADA ANTE MI EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJCPTQ.13.000817, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, CON FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, UNO (01) DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mora
Quito - Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000108



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.000817, dictada por la Intendente de Compañías de Quito, el 19 de febrero de 2013; se aprueba la fijación de nuevo capital autorizado; el aumento del capital suscrito y la reforma de estatutos de la Compañía TAGEAR S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el 27 de Octubre de 2010.-

Quito, 11 de Marzo de 2013.-

Imc/



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

0000010

TRÁMITE NÚMERO: 7632

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1148
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

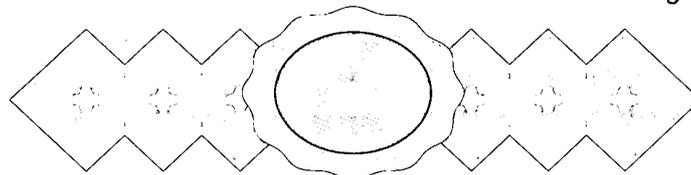
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708880354	CARRENO OSSA MAURICIO ENRIQUE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	03/09/2012
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPE.Q.13.000817
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAGEAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Autorizado	3410000,00



Registro Mercantil de Quito

000011

Cuantía	1700000,00
Capital	1705000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4094 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

